

SOCIEDAD DEPORTIVA EDEN MAR, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de agosto de 2005 en el domicilio social, Edificio Eden Mar, calle Josep Lluís Sert, sin número, en Calonge (Girona), a las 18.00 horas en primera convocatoria y, caso de no alcanzar el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2004, resolución sobre la aplicación del resultado, y aprobación, si procede, de la gestión de la administración de la sociedad.

Segundo.—Reelección del administrador único de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta o nombramiento de accionistas interventores para su aprobación.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Calonge, 5 de julio de 2005.—El administrador único, Pedro Caixàs Ferrer.—38.360.

**SPAIN TIR CENTRO TRANSPORTES
INTERNACIONALES, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)**

**STC EXPLOTACIONES
Y PROYECTOS INMOBILIARIOS
GENERALES 2005, SOCIEDAD
LIMITADA EN CONSTITUCIÓN
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Spain TIR Centro Transportes Internacionales, S.A.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «STC Explotaciones y Proyectos Inmobiliarios Generales 2005, Sociedad Limitada en constitución», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Coslada, 28 de junio de 2005.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Spain TIR Centro Transportes Internacionales, S.A.», don José M.ª Vélchez Jiménez y de «STC Explotaciones y Proyectos Inmobiliarios Generales 2005, Sociedad Limitada en constitución», don Juan Villanueva Prieto.—37.824. 1.ª 11-7-2005

**STUKA, S. A.,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente),**

**UDALBIDE, S. A.,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante decisión del accionista único de Stuka, Sociedad Anónima y del accionista único de Udalbide, Sociedad Anónima, se aprobó el 30 de junio de 2005 el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades citadas con fecha de 30 de mayo de 2005 y, en consecuencia, la fusión por absorción de Udalbide, Sociedad Anónima y transmisión en bloque de su patrimonio a Stuka, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De igual manera, las citadas decisiones de accionista único aprobaron como balance de fusión el cerrado al 31 de diciembre de 2004, verificado por los auditores de cuentas de cada sociedad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la misma Ley citada, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Izurtza, 30 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, don Roberto Alonso Ruiz.—38.470. 3.ª 12-7-2005.

**SUBCONTRATACIONES
Y MONTAJES DEL METAL, S.L.**

Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social n.º 3, de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecutoria número 35/05 seguida contra el deudor Subcontrataciones y Montajes del Metal, S.L, domiciliada en Lezo, calle Sagasti, 41, se ha dictado el día 24 de junio de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 14.300,03 euros de principal y 2.860 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 24 de junio de 2005.—La Secretaria, Natividad Arregui Urizar.—37.635.

**SUMITOMO BAKELITE EUROPE
(BARCELONA), SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**FERS RESINS, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
FENOCAST, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
FERS POLYMERS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por

decisión del socio único de Sumitomo Bakelite Europe (Barcelona) Sociedad Limitada, Unipersonal, de los accionistas únicos de Fers Resins Sociedad Anónima, Unipersonal y Fenocast Sociedad Anónima, Unipersonal y de la Junta general universal de socios de Fers Polymers Sociedad Limitada, de fecha 30 de junio de 2005 se aprobó unánimemente la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción por parte de Sumitomo Bakelite Europe (Barcelona) Sociedad Limitada, Unipersonal de Fers Resins Sociedad Anónima, Unipersonal, Fenocast Sociedad Anónima, Unipersonal y Fers Polymers Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montomes del Vallés (Barcelona), 1 de julio de 2005.—Don Shigeki Muto, Presidente del Consejo de Administración de Sumitomo Bakelite Europe (Barcelona) Sociedad Limitada, Unipersonal, de Fers Resins Sociedad Anónima, Unipersonal, de Fenocast Sociedad Anónima, Unipersonal y de Fers Polymers Sociedad Limitada.—38.184. 2.ª 12-7-2005

**TALLERES ARRIARAN,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Se convoca a los Señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Regata Otxabiko de Villabona, el próximo día 28 de julio de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de Aplicación del Resultado.

Tercero.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones que la sociedad posee en autocartera y simultánea ampliación de capital hasta la cifra de 60.101,21 €, con modificación del artículo correspondiente de los estatutos, todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el órgano de administración.

Cuarto.—Renumeración de acciones de la sociedad y adjudicación de las mismas entre los socios.

Quinto.—Delegación de facultades a los administradores solidarios para el cumplimiento de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

En relación al punto Primero del orden del día, y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, esto es, las Cuentas Anuales del ejercicio 2004. Asimismo, se pone a disposición de los socios el Informe elaborado por los Auditores de Cuentas designados por el Registro Mercantil.

En relación con los puntos Segundo y Tercero del orden del día, y de conformidad con lo previsto en los artículos 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de las propuestas elaboradas por el Consejo de Administración.

En Villabona, a 5 de julio de 2005.—El Administrador solidario, José Ramón Chinchurreta Garmendia.—38.937.

TANESA, S. L.

Aumento capital y oferta de preferente asunción de nuevas participaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la